



Ana Belén Gómez Díaz

Doctora en Derecho por la UCM. Profesora asociada de Derecho Administrativo en la UCM

A vueltas con el principio general de indemnidad: antiijuridicidad-lucro cesante-pérdida de oportunidad y frustración de expectativas.

“Que haga, pero que respete la ley; que haga, pero que pague el perjuicio”

Maurice Hauriou. *Précis de Droit Administratif*

En este trabajo va a analizarse una **sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Núm. 12 (P.O. 60/2012)** que resolvió el recurso interpuesto contra la desestimación de una reclamación de **responsabilidad patrimonial formulada por los daños y perjuicios que la mercantil reclamante consideraba le había causado la ejecución de las obras de construcción del AVE en Barcelona**, argumentando que era titular de un negocio de restauración ubicado en los bajos de la finca núm... de la calle Mallorca en Barcelona y que en el subsuelo de dicha calle estaba ejecutando la Administración las obras de construcción de una línea de ferrocarril de alta velocidad. **La ejecución de las obras había supuesto la adopción de unas medidas operativas distintas y más exigentes que en el resto del trazado**, suponiendo la interrupción completa y permanente del tráfico de vehículos y el montaje de unas instalaciones que ocupaban toda la calzada y parte de la acera, de manera que para el acceso peatonal hasta el negocio no había quedado practicable más que una franja de un metro y noventa centímetros de ancho, lo que había comportado una extremada restricción del t ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |